



- 20 noviembre, 2021 -

## **Castelló lanza una nueva convocatoria de becas para fomentar la investigación entre los alumnos de la UJI**

La nueva edición cuenta con una dotación de hasta 25.000 euros a conceder con un máximo de 2.500 euros por estudiante

**Castellón Información 20/11/2021**

El Ayuntamiento de Castelló lanza una nueva convocatoria de las **Becas Talento Ciutat de Castelló** destinadas a **estudiantes de la Universitat Jaume I matriculados en un grado o máster en el presente curso 2021/2022**. La nueva edición cuenta con una dotación de hasta 25.000 euros a conceder con un máximo de 2.500 euros por estudiante. La alcaldesa de Castelló, **Amparo Marco**, ha recalcado que, con esta nueva edición, “este gobierno municipal renueva su apuesta por el fomento y apoyo a los y las jóvenes investigadoras de la ciudad”.

“Un año más, lanzamos esta convocatoria destinada a investigadores e investigadoras de la Jaume I dirigidas a favorecer el fomento del talento gracias a estas ayudas a la formación investigadora”, ha indicado Marco. La alcaldesa ha destacado que, con estas becas, el ayuntamiento “contribuye al esfuerzo económico que supone continuar los estudios y se incentiva la investigación como motor de recuperación”.

El Ayuntamiento ha aprobado en Junta de Gobierno Local la renovación del convenio entre el consistorio y la Universitat Jaume I para la gestión de las '**Becas Talento Ciudad de Castelló**' y ha aprobado las bases para destinar 25.000 euros (con un máximo de 2.500 euros por estudiante) en la presente convocatoria.

**Las personas interesadas tienen un plazo de 15 días naturales a partir del lunes para solicitar las becas.** Para optar, deben cursar estudios de grado o máster universitario oficial en la Jaume I durante el presente curso académico, estando matriculados en segundo curso y posteriores. El importe de las ayudas económicas por estudiante es de 2.500 euros. En caso de no cubrirse las ayudas por presentación de un número de solicitudes inferior al máximo previsto o cualquier otra circunstancia se declararán desiertas las ayudas no concedidas.